



## de Chillan Viejo Dir. Administración y Finanzas

APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N°3659-7-LE15 "SUMINISTRO DE INSUMOS COMPUTACIONALES"

DECRETO Nº 581

Chillán Viejo, 29 ENE 2015

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios. 2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; el Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente;

www.mercadopúblico.cl, ID 3659-7-LE15 "SUMINISTRO DE INSUMOS COMPUTACIONALES".

 $\,$  3.- D.A. N° 6014 del 26.11.2014 mediante el cual aprueba Subrogancias automáticas.

4.- El Acta de Evaluación de Enero de 2015.

**5.-** El Certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas.

## **DECRETO:**

1.- APRUÉBASE la Adjudicación Licitación Pública "SUMINISTRO DE INSUMOS COMPUTACIONALES", para el año 2015 al proveedor Señor FERNANDO CANDIA OSORIO, Rut N° 15.876.996-4.-

2.- PROCÉDASE a notificar al oferente adjudicado a través del portal <a href="www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>.

3.- ÍMPUTESE el gasto a la cuenta que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

2

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO

AMJ/OES/PMV/ygo/JI DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes. ALCALDESA (S)